

# Amnistía Internacional

## Declaración pública

Índice AI: AFR 51/008/2005 (Público)  
Servicio de Noticias 248/05  
15 de septiembre de 2005  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR510082005>

## **Sierra Leona: La comunidad internacional ha de seguir financiando el Tribunal Especial**

Amnistía Internacional insta a los Estados a que asistan el próximo 30 de septiembre a la reunión de donantes que se va a celebrar en Nueva York y se comprometan a proporcionar fondos suficientes al Tribunal Especial para Sierra Leona. Esta financiación es esencial para garantizar el funcionamiento efectivo del Tribunal Especial a lo largo de 2006. Amnistía Internacional sigue creyendo que la comunidad internacional debe prestar su apoyo y cooperación al Tribunal Especial para que pueda desempeñar sus funciones con profesionalidad e imparcialidad.

El Tribunal Especial para Sierra Leona fue establecido conjuntamente por la ONU y el gobierno sierraleonés y es una corte penal internacional con primacía sobre los tribunales del país y la jurisdicción concurrente. Entre sus jueces y funcionarios figuran ciudadanos sierraleoneses, y tiene su sede en el país donde los delitos de su competencia se cometieron, lo que le distingue de otros tribunales penales internacionales, como los de Ruanda y la ex Yugoslavia. El Tribunal Especial tiene una importante función que desempeñar en los esfuerzos por hacer justicia a los millares de víctimas de los crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional que se cometieron en Sierra Leona.

Se ha logrado acercar la justicia a los sierraleoneses por medio de las actividades organizadas por la sección de trabajo de difusión del Tribunal Especial. El Foro Interactivo y la Comisión de Servicios Públicos del Tribunal Especial han vigilado el acceso de las víctimas y el público a la justicia. La conferencia nacional de conmemoración de las víctimas que se celebró a principios de marzo de 2005 fue una importante iniciativa, que ofreció a los sierraleoneses la oportunidad de expresar sus esperanzas y aspiraciones de justicia por todos los abusos cometidos durante un decenio de conflicto armado interno, entre los que hubo homicidios, mutilaciones, violaciones y otras formas de violencia sexual, esclavitud sexual y reclutamiento de niños soldado. En el próximo periodo será necesario aportar fondos para garantizar la aplicación del plan de acción de la conferencia de conmemoración nacional de las víctimas.

Amnistía Internacional cree que no han sido sólo los sierraleoneses los que se han beneficiado del trabajo del Tribunal Especial, sino que también lo ha hecho la justicia internacional. El Tribunal Especial ha hecho importantes aportaciones a la jurisprudencia penal internacional sobre cuestiones como los efectos jurídicos de la amnistía prevista en el acuerdo de paz de Lomé, la irrelevancia de la condición de jefe de Estado, la jurisdicción de los tribunales especiales de acuerdo con el derecho internacional y los principios de "nullum crime sine lege" e irretroactividad. Además, el Tribunal Especial es el primer tribunal penal internacional que intenta iniciar enjuiciamientos por el uso de niños soldado. Como el género ha sido la piedra angular de la política de procesamientos, ha ampliado los límites del derecho internacional añadiendo el cargo de matrimonio forzoso como crimen de lesa humanidad a algunas actas de acusación. Es la primera vez que se inician expresamente enjuiciamientos por el delito de esclavitud sexual de acuerdo con el derecho internacional. Por tanto, el análisis y

las conclusiones del Tribunal Especial pueden resultar importantes para futuros enjuiciamientos por esclavitud sexual y pueden ser muy valiosos a la hora de determinar mejor el ámbito y el significado de este delito. Podrían constituir un importante avance en el reconocimiento de los delitos de violencia sexual como crímenes de lesa humanidad.

Se aproxima la fecha de conclusión planeada y quedan aún incontables retos que afrontar para garantizar que el Tribunal Especial continúe teniendo un funcionamiento de calidad. El mayor reto al que se ha enfrentado es la crisis económica que sufre la dependencia de las contribuciones voluntarias. El efecto de este nuevo modelo ha limitado gravemente su capacidad de recibir fondos con carácter regular. La estabilidad económica es de suma importancia para que el Tribunal Especial termine su fase de juicios y apelaciones.

En el periodo restante será esencial que el Tribunal Especial siga atento a la necesidad de garantizar a las víctimas y los testigos el trato y la protección debidos. Este aspecto va a ser decisivo, ya que la retirada de las tropas de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) concluirá en diciembre de 2005, con lo que la seguridad nacional quedará en manos del recién formado ejército sierraleonés, y la seguridad interna dependerá de la policía del país. Debe proveerse de fondos al Tribunal Especial para que continúe aplicando las más estrictas normas en el trato dispensado a las víctimas y los testigos.

El Tribunal Especial ha dictado acta de acusación formal contra once personas por considerar que recae sobre ellas "la mayor responsabilidad" de crímenes comprendidos en el derecho internacional. Sin embargo, Amnistía Internacional considera motivo de preocupación que dos de estas personas, el ex líder del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas Johnny Paul Koroma y el ex presidente liberiano Charles Taylor, no hayan sido detenidas aún ni entregadas al Tribunal Especial para su enjuiciamiento. La organización teme que, si no se juzga a estos hombres, se menoscabe la eficacia del Tribunal Especial.

Por último, el éxito y la eficacia general del Tribunal Especial en su función de abordar la impunidad por medio del enjuiciamiento de los principales responsables son un importante ejemplo que seguir en África. En enero de 2006, la fase de transición de Liberia llegará a su fin y se establecerá un nuevo gobierno. La sociedad civil y la comunidad internacional están ya mirando al Tribunal Especial como ejemplo de lo que creen que merecen como mecanismo para enjuiciar a los responsables de los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos durante los casi dos decenios de guerra de Liberia. El Tribunal Especial para Sierra Leona debe ser eficaz a fin de servir bien de ejemplo como mecanismo apropiado para abordar la impunidad en Liberia.

Amnistía Internacional pide a todos los gobiernos y a la comunidad internacional que garanticen que el Tribunal Especial recibe los 25 millones que necesita todavía para su funcionamiento.